

DECRETO N° E- 1015 / 2009 / 1

COLINA, 10 JUL. 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1.- Que las funcionarias más adelante individualizadas asistirán a un Seminario - Taller, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

- **“Análisis de las Eventuales Causales de Remoción por Notable Abandono de Deberes y Contravenciones graves de la Probidad Administrativa de los Alcaldes”**, entre los días 14 y 15 de Julio de 2009, a realizarse en el Hotel Galerías, Salón INCA I, San Antonio 65, Santiago.

DECRETO:

1.- Autorízase a las funcionarias más adelante individualizadas para que asistan al Seminario – Taller, individualizado en el Considerando N° 1, en el lugar que se indica y en las fechas que se señalan:

-Elizabeth Arellano Quiroga, Titular del grado 7º, de la Planta de Directivos.

-Patricia Hinojosa Ferrada, Titular del grado 9º, de la Planta de Jefaturas.

2.- Para el cometido antes señalado, las funcionarias harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

Administración Municipal

Secretaría Municipal